y que de la [illegible] que [illegible] se confirme por el [illegible]
y que con la [illegible] se [illegible] acordaron que
todos [illegible] de la camara se [illegible] los
casas que [illegible] caualleros [illegible]
[illegible] para que lo [illegible]
Francisco [illegible] por [illegible]
[illegible] y que en que dixeron los señores alonso de
y licenciado Contreras [illegible] fernandez manrique [illegible]
[illegible] y vean a que precio se
podra vender cada pan y cinquenta panes [illegible]
acudir [illegible] fanega [illegible]
[illegible] conforme a [illegible]
tica de su magestad [illegible] acerca [illegible]
y del precio [illegible] Francisco
se haga [illegible] Antonio

y dem.

El señor Juan [illegible] dixo que [illegible]
por informacion fee y a consta [illegible]
[illegible] que [illegible] la camara [illegible]
[illegible] en que se [illegible] conforme [illegible]
a concejo [illegible] que antes [illegible]
de Cartagena para remediar la necesidad que
[illegible] tres o quatro meses [illegible]
porque [illegible] gente [illegible]
tiempo y que [illegible]
[illegible] gran necesidad [illegible] consta [illegible]
informacion de [illegible] que [illegible]
Cartagena [illegible] y que [illegible]
[illegible] año y [illegible] que
[illegible] aunque [illegible] daño
ninguno que [illegible] ffe
[illegible] quando [illegible]
[illegible] y [illegible] señores
[illegible] lo que [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] en que se ponga [illegible]
[illegible] que
[illegible] gran [illegible] que podria ser quando
[illegible] que [illegible] no [illegible]
[illegible]

v dem.

Luego los dichos señores dixeron que [illegible]
[illegible] causas [illegible] con que
[illegible] dineros que [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] manera que no [illegible] que
[illegible] para [illegible] dar
[illegible] a [illegible]
[illegible] para que [illegible] a concejo y [illegible]